

"EL INFORME DE LA VEGA". SITUACION Y ESTADO

DE LA CARTUJA DE JEREZ EN EL AÑO 1856.

JUAN RAMÓN CIRICI NARVÁEZ

Llamo “Informe De la Vega” al documento elaborado por “la comisión nombrada al efecto por el Excmo. Señor Presidente de la Academia de Bellas Artes de Primera Clase de la Provincia de Cádiz, en virtud de acuerdo de –la- corporación, para reconocer el Monasterio de la Cartuja de Jerez de la Frontera, con motivo de haberse procedido a la demolición de una parte del mencionado edificio”¹. El informe, que viene precedido de otros menores y de una agria polémica en la prensa y opinión pública, está firmado por los “académicos arquitectos” Juan de la Vega, Fernando Ortíz Vierna e Isaac Nessi e incluye una detallada y descriptiva relación del edificio y sus tesoros en el año 1856, partes y situación, estado de la demolición y solicitud de paralización de la misma, proponiendo una serie de reparaciones para la recuperación del monasterio al que se considera “el monumento de más mérito artístico que existe en la provincia”.

ANTECEDENTES

No hace al caso recurrir a los orígenes y construcción del establecimiento para relacionar lo que entendemos como circunstancias próximas y concatenantes al abandono, saqueo y demolición que la Cartuja de Jerez sufrió a lo largo del siglo XIX. Lo que Gutiérrez de Quijano relata como “vicisitudes de la Cartuja”, y a las que dedica el capítulo V de su obra sobre el monasterio², bien pueden servirnos como hilo de los acontecimientos. Inicianse las calamidades y “la destrucción del conjunto formado durante los tres siglos anteriores”³ en febrero de 1810 con la llegada del ejército francés y el abandono del edificio por parte de los frailes cartujanos quienes buscan refugio en Cádiz. “A las 12 del día 30 de enero de 1810, con el desconsuelo que no es fácil decir, pero que se puede conjeturar...” los padres partieron para su forzado destierro “dejando sola nuestra antigua soledad, y abandonado todo cuanto había -a excepción de los cálices, vinageras, y otras alhajas pertenecientes al culto divino- en poder de los sirvientes, es decir, para el primero que llegase”. Este testimonio corresponde a uno de los cartujos, testigo de los hechos, quien por disposición del “M.V. Prelado” formó “una

¹ Informe de la comisión... “Imprenta de la Revista Médica, Cádiz, 1856. Oficios y Documentos, Año 1856. Archivo Academia Bellas Artes de Cádiz.

² *La Cartuja de Jerez*, Jerez, 1924.

³ Ramón Corzo, “La Cartuja de Jerez”, en *Enciclopedia Gráfica Gaditana*, vol. I, nº 2, pág. 22, Caja de Ahorros de Cádiz, 1984.

individual relación de todo lo sucedido para mayor noticia de los Monges venideros”⁴. Tres tipos de rapiña, refiere, sufrirá la Cartuja por aquellos días: la de los propios jerezanos que “acudieron de tropel hombres y mujeres, jóvenes y viejos a saquear el monasterio”; la del ejército español fugitivo; y la de los franceses que “no teniendo en que cebarse la rapacidad... cargó con todas las pinturas excelentes”.

Cuando en agosto de 1812 los cartujos volvieron al monasterio no solo se habían perdido innumerables obras de arte y bienes muebles, sino que los daños afectaban a la propia edificación, particularmente el Sagrario y las zonas destinadas a alojamiento del ejército francés. Y sin tiempo para recuperar lo mucho perdido, nuevamente, en enero de 1821, la Orden se vio obligada a desalojar el edificio para regresar a finales del año veintitrés. Serán dos años en los que el monasterio “se vio expuesto a nuevos latrocinios”, a la vez que se iniciaba un largo contencioso legal con el Estado que culminaba con la exclaustración del mismo en el año 1835. La acción desamortizadora dará lugar a más de un siglo de abandono que junto al expolio y profanación de sus tesoros y el arte supondrá la demolición de gran parte del establecimiento así como su definitivo declive.

Si bien a la salida de la Comunidad se hizo “un inventario de todas las alhajas, ornamentos, vasos sagrados y efectos pertenecientes a la Casa”⁵ y depositado bajo custodia en la Colegial, lo que no fue óbice para su dispersión y pérdida de parte, el desamparo del edificio fue absoluto amenazando, en apenas unos años, el estado de ruina. Frente a su irremediable desmoronamiento y quienes pretendían aprovechar la circunstancia para la obtención de material de acarreo, distintas voces se alzaron poniendo de manifiesto los hechos y promoviendo iniciativas encaminadas a su conservación. Así tenemos noticias, entre otras, marzo de 1850, del Administrador de Fincas del Estado José Aguirre en que interesa al Ayuntamiento jerezano del “estado deplorable en que se encuentra la Cartuja”; de la Sociedad Económica de Amigos del País, misma fecha, “proponiendo el establecimiento de un colegio de misioneros para Ultramar, y en caso de no ser posible establecer dicho colegio, dedicar la Cartuja a Convento, de restablecerse las órdenes religiosas”; y de la Junta de Agricultura de la Provincia “proponiendo se establezca en las afueras del Monasterio, un Depósito de caballos Sementales”, también en 1850⁶.

Pero, sin duda, la que alcanzó mayor notoriedad y trascendencia por su publicidad y por dar pie al documento académico fue el artículo que con el nombre de “Una hazaña de vándalos ilustrados del siglo XIX” publicó en el periódico de la capital *El Comercio* el jerezano Manuel Pérez y de Molina el 24 de abril de 1856⁷. Un año antes la Academia gaditana ya había mostrado su interés por el tema haciendo referencia al estado de degradación y abandono de la Cartuja de Jerez y poniendo de manifiesto la preocupación de la Sección de Arquitectura y de la propia institución por la pérdida de tan importante patrimonio. El breve informe, visto en Junta General de agosto de 1855, tiene fecha del 26 y viene firmado por el arquitecto Juan de la Vega⁸.

⁴ Cuaderno manuscrito. Archivo Parroquial de Santiago, Jerez Fra., inserto en Gutiérrez de Quijano, *Ob. cit.*, pp. 79-96.

⁵ Gutiérrez de Quijano, *Obra cit.*, pág. 99.

⁶ *Ibidem*, pág. 98.

⁷ Diario *El Comercio*, año XV, núm. 4.668, Cádiz, 24 de abril de 1856. Oficios y Documentos. Año 1856. Oficios y documentos. Año 1856 A.A.B.A. incluido en Gutiérrez de Quijano, *Obra citada*, nota nº 23.

⁸ “La Cartuja de Jerez de la Frontera era uno de los Monasterios más ricos que se conocían en objetos artísticos de estimación; por una incuria que no es de este lugar calificar han ido desapareciendo de día en día muchos de los más preciosos; restan aún pero en un estado de mutilación lamentable el coro principal y su verja que debe

No tan breve es, sin embargo, el texto del periodista Pérez y de Molina. En tono grandilocuente y lleno de evocaciones y llamamientos patrióticos y religiosos, hace una encendida defensa de la institución a la vez que arremete contra “el monstruo de la revolución” y las “dolorosas convulsiones que destrozan frecuentemente a nuestra patria” desplegando “de nuevo al aire la bandera de la Libertad, la Moralidad y la Justicia”.

“Demoliendo están el célebre Monasterio de la Cartuja de Jerez... Decíalo la gente, anunciándolo habían los periódicos, y era un hecho por nadie contradicho...”, comienza el artículo y la constatación de “una verdad tristísima y desgarradora”: “Toda la parte de la antigua Hospedería del convento, los almacenes y molino de aceite, las dependencias anexas a la cocina, las habitaciones que estuvieron destinadas al uso de los sirvientes, la carpintería, los almacenes contiguos a ella, el departamento de la botica, la celda del padre procurador del Monasterio y sus dependencias, toda la parte alta de la prioral, algunas otras oficinas de las demás celdas, y otras no tan principales partes del famoso edificio, todo ha desaparecido, por que todo se hallaba, según se asegura, en estado ruinoso. De todo ello no ha quedado sino inmensos montones de despojos que se venden a bajo precio a quien quiera comprarlos”.

Vienen luego las lamentaciones por “el lugar santo donde se alzaba aquel techo hospitalario, bajo el cual encontraban siempre en mejores días descanso el fatigado viajero, sabrosísimo pan el hambriento, abrigo el desnudo, consuelo el necesitado, y lágrimas dulces que se confundieran con sus amargas lágrimas el triste huérfano”; por “aquel gigante de granito, monumento levantado por el genio, inspiración del sentimiento religioso, joya preciosa del arte... y ante cuya severa presencia sentíanse llenos de noble orgullo los españoles pechos, de justa envidia los extraños, y de muda admiración todos”; por “aquellos solitarios cenobitas que, después de una vida llena de afanes, de privaciones, de penitencias, de angustias y de dolores, entregaron sus cuerpos a la madre tierra... creyendo que nunca manos profanas osarían llegar a perturbarlos en su eterno reposo; y por “aquella soberana cruz que sobre la sencilla torre y como en señal de cumplido triunfo se ostenta en el lugar mismo donde en aciago día triunfaron por el momento de los ejércitos de la Cruz las huestes agarenas”. Y ante la pregunta ¿será demolido al fin, para que con sus despojos se erijan tal vez palacios a la soberbia y al orgullo, a la vanidad, al crimen y a todos los vicios? responde: “¡Jamás! que no cabe en nobles pechos tanta mengua, tanta deshonra, tanta profanación, barbarie tanta”.

Hace también historia Pérez y de Molina y alude a la revolución liberal y a las desamortizaciones, “Cuando el monstruo de la revolución asentó su terrible planta en el suelo de nuestra amada España: cuando la bárbara impiedad expulsó violentamente a los regulares, asesinando a muchos de ellos, y despojó a los conventos de los bienes...”, acusando “Barrenose entonces el principio de nuestra santa unidad religiosa, privose a la iglesia de los escasos bienes que aún la restaban...”.

Volviendo a la Cartuja denuncia, nuevamente, el estado de abandono en que se encuentra y la venta de sus materiales, “Dícese que no se ha derribado más que la parte ruinoso del Monasterio de la Cartuja. Pero si es lícito, si es justo, si es necesario derribar todo lo que se halle en estado ruinoso y, vender luego los materiales, entonces...”, y pone de manifiesto cómo “no se ha tomado ninguna medida, ni puesto en práctica ninguno de los varios proyectos que se formularon con el fin de conservarlo, estableciendo en él un hospicio

procurarse conservar a todo trance antes de que pasando a manos especuladoras sirva el primero de pasto de las llamas y se convierta en útiles de labranza la segunda: por tanto, pido a la Academia que como protectora de las nobles artes y encargada del museo de esta provincia, reclame a quien corresponda todos los objetos artísticos de estima que todavía restan en dicho Monasterio para conservarlos en él, y que puedan servir no solo para la enseñanza, sino como muestras de la altura que en lo antiguo alcanzan las bellas artes en España. Cádiz, 26 de agosto de 1855. Firma Juan de la Vega”. Oficios y Documentos. Año 1855. A.A.B.A.C.

provincial, una gran casa de beneficencia, u otro instituto análogo”. Se le ocurre solicitar dinero al Erario público, “que en los presupuestos del reino se incluyera una pequeña partida para atender a la conservación del Monasterio de la Cartuja y de otros...” pero inmediatamente desiste y arremete contra el sistema y la moralidad oficial, “...si antes es político, es conveniente, necesario, justísimo premiar servicios que no se han prestado durante once años; alimentar la sed de empleos que abraza a una multitud de hombres cuyo principal y acaso único mérito consiste en ser o llamarse patriotas; erigir estatuas a unos que ayer fueron juzgados y castigados como criminales, según nuestras leyes pero a quienes hoy se da el renombre de héroes; y levantar, en fin, marmóreos monumentos a la olvidada memoria o a la memoria funesta de aquellos que ni aún para obrar el mal supieron ser verdaderamente grandes”.

Y termina pidiendo respeto, “pues esas preciosas ruinas son un manantial de sublimes asuntos para el poeta, de castos recuerdos para el historiador, de profundas meditaciones para el filósofo, de gigantes concepciones para el genio, de santas inspiraciones para el cristiano”, y haciendo un llamamiento a católicos y gaditanos “Necesario es, pues, que cuantos nos preciamos de católicos y de leales españoles, y especialmente los habitantes de la provincia de Cádiz, procuremos evitar que por un miserable puñado de oro nos vendan tan riquísima joya ...”, porque a fuer de católicos y españoles no podemos querer que el vandalismo ilustrado de nuestro siglo se goce en deshonorarnos a la faz del universo, haciendo los últimos girones del regio manto de la Soberana de ambos mundos, y sepultando en el cenagoso fango del materialismo de nuestros días, aquella inmortal corona que, ciñendo la noble frente de las Españas, reflejaba sobre el mundo los vivificadores rayos de la verdadera libertad y de la civilización verdadera”.

Y a fe que tuvieron eco las palabras del jerezano. Apenas dos días después de su publicación la Sección de Arquitectura de la Academia gaditana elevará la siguiente proposición que será vista y debatida en Junta General de 28 de abril:

"En artículos que han insertado los periódicos de esta plaza, se ha dicho que se está demoliendo el Monasterio de la Cartuja de Jerez. Muy posible nos parece que en tal noticia haya exageración o equivocación, acaso por falta de antecedentes, sin los cuales parece no debieran denunciarse al público hechos tan graves como el que se trata. La razón se resiste a creer que el Gobierno de Su Majestad, que tan repetidas y recientes pruebas está dando de su amor y protección a las Bellas Artes, y que tan celoso se muestra por las glorias de España, hubiese dispuesto la demolición de un edificio que contiene preciosidades artísticas, de un monumento que hace honor a nuestra patria. Lo que puede inferirse es que el Gobierno de S. M. haya dispuesto el derribo de aquella parte que por el abandono en que tantos años estuvo amenace una próxima ruina: pues bien se comprende que el estado del Tesoro no es a propósito en la actualidad para emprender tan costosas reparaciones. Podrá, sin embargo, haber algún abuso por parte de los inmediatamente encargados del derribo, tal vez por falta de inteligencia o por otras causas: y si efectivamente existiese el abuso, necesario es acudir a su remedio. No lo es, ciertamente, a la Academia a quien directamente compete tomar la iniciativa en este asunto: otra Corporación existe en la Provincia a quien toca entender en punto a unos monumentos históricos y artísticos. Pero se trata de la destrucción o conservación de objetos de las Bellas Artes, y esto basta para que la Academia tome, como en nuestro concepto debe tomar, una parte activa en este importante negocio. No es nuestro ánimo que la Academia intente invadir atribuciones

ajenas, ni mezclarse en asuntos respecto de los cuales no tiene responsabilidad alguna, pero creemos que la muy entendida Autoridad superior de la provincia, cuyas rectas intenciones y buenos deseos son notorios, no desdeñará oír la opinión de una Corporación tan competente para emitirla. Así pues, tenemos el honor de proponer lo que sigue:

1. Que se oficie al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, pidiendo autorización para que esta Academia nombre una Comisión de individuos de su seno, que pase por Jerez, examine lo que se ha ejecutado en el Monasterio de la Cartuja, y después de adquirir las noticias que le sea posible, evacue un informe facultativo, a fin de que transmitiéndolo esta Corporación al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, pueda dictar las providencias que estime justas y/o necesarias.

2. Que en el mismo oficio se pida, que en caso de conceder el Excmo. Sr. Gobernador la autorización expresada, tenga la bondad de dar su orden al Alcalde 1º de Jerez de la Frontera, para que facilite a la Comisión el auxilio que esta crea necesario para el buen desempeño de su cometido.

3. Que la Academia designe desde luego los individuos que han de componer la Comisión o delegue en el Excmo. Sr. Presidente el nombramiento, a fin de que sin necesidad de que se reúna de nuevo la Junta General para esta solo objeto, se desempeñe con la mayor actividad tan interesante servicio.

La Academia, no obstante, con la ilustración que la distingue, acordará sobre este particular lo más acertado.

Cádiz, 26 de abril de 1856. Juan de la Vega, Isaac Nessi, Fernando Ortiz Vierna y Leopoldo Gómez Lobo.”⁹.

Aprobada la propuesta, no sin una ardua discusión que obligará a los mentores a su retirada y nueva redacción con algunas variaciones, se dará vía libre al informe objeto de nuestro estudio.

PROTAGONISTAS

Se trata en este apartado de hacer una breve reseña de los miembros de la Comisión nombrada por la Academia para la visita y estudio de la Cartuja jerezana y firmantes del informe. Los tres, miembros de la Sección de Arquitectura de la Academia de Bellas Artes de Cádiz y arquitectos de profesión, residían, por entonces, en la capital donde junto a la detentación de importantes cargos relacionados con su actividad, gozaban de una notable y merecida consideración. El orden por el que figuran en la conclusión del documento, Juan de la Vega, Fernando Ortiz Vierna e Isaac Nessi, hace justa correspondencia con dichos reconocimientos.

Juan de la Vega y Correa¹⁰, nacido en La Campana, provincia de Sevilla, en 1806 es el de mayor edad y reputación. Titulado por la Academia Superior de Bellas Artes de Madrid en 1836, llega a Cádiz en el año 1841 ocupando la plaza vacante de Arquitecto Mayor de

⁹ Oficios y Documentos. Año 1856. A.A.B.A.C.

¹⁰ Juan R. Cirici Narváez, *Juan de la Vega y la arquitectura gaditana del siglo XIX*, Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Cádiz, 1992.

Ciudad. Asimismo, y al poco tiempo de su llegada, entra a dar clases en la Academia gaditana, primero interinamente, luego como Teniente Director y, finalmente, como Director de Arquitectura hasta su renuncia voluntaria en el año 1860. Desde 1842, y hasta su fallecimiento en 1883, participa activamente como académico de la misma en cuantas comisiones, cargos y encargos la noble institución le solicita. Así vocal, secretario y presidente de la Sección de Arquitectura, Bibliotecario, Consiliario y miembro más antiguo del escalafón en 1875. En su haber podemos encontrar más de cien informes facultativos evacuados a petición de la Academia relacionados con la buena arquitectura, el patrimonio monumental y las normativas vigentes. Sin duda que su mayor experiencia y conocimientos en este tipo de encargos cobrará también una mayor y decisiva trascendencia en el informe que nos ocupa.

Como arquitecto De la Vega ocupará los empleos de Arquitecto Mayor de Ciudad, 1841-1849, Arquitecto Titular Provincial y Jefe de Construcciones Civiles dependiente del Gobierno de la provincia, 1860-1883, y Arquitecto Titular de la diócesis de Cádiz y Director de las Obras de la Santa Iglesia Catedral, 1843-1883. Función pública que alternará con una fecunda actividad privada, especialmente en la década de los cincuenta, que le llevará a convertirse, en palabras de sus coetáneos, Adolfo de Castro y José Rosetty, en el gran renovador del caserío gaditano del XIX. Si desde el punto de vista estilístico De la Vega supone una evolución de las formas y fórmulas neoclásicas, tardoneoclasicismo, en favor de otras más novedosas y ambiguas para, finalmente, profundizar en los eclecticismos historicistas y aceptar los nuevos materiales, su obra no conocerá límites abarcando todo el repertorio interpretativo: arquitectura doméstica, pequeñas viviendas, de pisos y casapalacios, monumental, conmemorativa y funeraria, religiosa y de interiores, diseño y mueble, urbanismo e ingeniería. Fruto de ello es el importante legado que actualmente se conserva en la ciudad y provincia y al que hay que añadir la innumerable serie de planos y proyectos archivados. Entre los primeros cabrían señalar la casa-palacio de los Mora, calle Ancha 28-30, el Salón Regio de la Diputación gaditana y las torres y mobiliario de la Catedral Nueva, tabernáculo, púlpitos, reja, etc.; entre los segundos la Sala Capitular y Sagrario de dicho templo y el proyecto del Gran Teatro de Cádiz con el que ganó el concurso de ideas en 1882.

Fernando Ortiz Vierna¹¹, más joven, había nacido en Meruelo, provincia de Santander, en 1827. Como otros tantos montañeses emigra a Cádiz en 1855, donde contaba con el amparo de unos parientes, solicitando “a la Corporación Municipal licencia para el libre ejercicio de la arquitectura en la ciudad”. Antes había cursado los estudios de arquitectura en la Escuela Especial, en Madrid, donde queda registrado como maestro arquitecto en el año 1852. El mismo curso 54-55 Ortiz Vierna imparte clases en la Academia gaditana en la enseñanza de maestros de obras a la que añadirá las de agrimensores y aparejadores de obras permaneciendo en la institución hasta el año 1868 en que su quebrantada salud le devuelve a su tierra de procedencia. En este tiempo Ortiz Vierna desempeña la plaza de Arquitecto Mayor de Ciudad, 1857-1860, y se hace cargo, en calidad de conservador, del recién creado Museo de Bellas Artes de Cádiz, 1866, a instancias de la Academia de la que era miembro desde el mismo año de su llegada como profesor de estudios superiores.

No son muchas las obras, ni los proyectos, que de Ortiz Vierna se conservan. Sin embargo bastan dos ejemplos para observar un entendimiento más novedoso y avanzado de la arquitectura, identificándose plenamente con el eclecticismo historicista de mediados de siglo y aplicando una mayor variedad y persuasión decorativa. En la finca de la

¹¹ *Ibidem*, págs. 72-76.

“calle Novena con vueltas a la de Vestuario y a la de Comedias” Ortiz levanta una monumental fachada dividida en tramos y distintos ritmos, incorporando todo el repertorio decorativo del tardorenacimiento en una singular evocación palladiana que nos recuerda a las construcciones domésticas de la Inglaterra victoriana. En el segundo caso, capillas del Sagrario y de Ntro. Padre Jesús Nazareno y reforma y ampliación de la misma Parroquia de San Antonio, el arquitecto alternará un primer renacimiento, para las primeras, con un dispositivo claustral y elementos decorativos góticos, para lo segundo.

Prematuramente Ortiz Vierna hará dejación de sus cargos y marchará de la ciudad en 1868 para, como última noticia, encontrarse en Meruelo restableciéndose “del grave mal que padecía”.

Finalmente, Isaac Nessi y Artola también tendrá una breve participación en el devenir histórico-artístico de la ciudad presentándose como el gran malogrado de su generación. Nacido en San Sebastián en 1828, obtiene el título de arquitecto por la Escuela Especial madrileña en el año 1854. Un año después aparece en Cádiz como profesor numerario de las enseñanzas de agrimensores y aparejadores de la Academia de Bellas Artes gaditana en la que igualmente ingresa y donde participa en la elaboración de algunos informes facultativos. Apenas llevaba cinco años en la ciudad cuando Isaac Nessi fallece. Alguna sustitución de compañeros, Arquitecto Mayor en el verano de 1855, y dos construcciones domésticas completan su bagaje profesional. Son precisamente estas últimas las que nos permiten situar su arquitectura dentro del movimiento ecléctico “lejos de la rigidez neoclásica pero sin caer abiertamente en los historicismos románticos”¹².

CONTENIDO

Nombrada la Comisión por el Presidente de la Academia con fecha del día 7 del mes de abril los tres “académicos arquitectos” marchan inmediatamente hacia Jerez de la Frontera, en sus propias palabras, “...a consecuencia de acuerdo de la Corporación, para que informasen acerca del mérito artístico y del estado en que se halla el Monasterio de la Cartuja...”. Debido al escaso tiempo con el que ejecutan el cometido, apenas unos días, pues el 17 de mayo el informe completo ya obra, firmado y rubricado, en poder de la Academia, la primera consideración de los instruyentes, a la vez de exculpatoria, se encamina a limitar los objetivos y, consecuentemente, el contenido: “El mencionado Monasterio requería por su extensión e importancia un estudio muy detenido para analizarle debidamente; pero a los que suscriben no les ha sido posible efectuar ese estudio en el corto tiempo de que han podido disponer, atendiendo a la enseñanza que les está encomendada; y sí solo el examen indispensable para el objeto que hoy se propone la Academia. Se limitarán, pues, en su informe a manifestar primeramente todas las partes que constituyen el Monasterio y, luego, el estado de cada una de ellas, deteniéndose a dar una ligera idea de las que inspiran mayor interés por su mérito arquitectónico”.

Sin embargo, antes de cruzar el umbral de acceso, la Comisión “...describirá brevemente una Cruz situada fuera de sus muros, por ser el primer objeto que se presenta al examen del observador”. La Cruz, conocida como de la Defensa, “es de mármol blanco, con bajos relieves de esmerada ejecución en sus brazos «que son de igual longitud», hallándose sostenida por una columna estriada, y esta por un extenso basamento. La columna es también de mármol blanco, de estilo del renacimiento, de orden corintio, de bellas proporciones y con bajos relieves en su pedestal: el basamento, que es muy pesado, consta de dos cuerpos cilindricos unidos por una zona esférica, y se halla cubierto de vegetación la cual ha removido algunos sillares. El conjunto es esbelto y de bastante mérito, y para su mejor

¹² *Ibidem*, págs. 76-77.

conservación deberían arrancarse las plantas y tomar las juntas del basamento".

Tras un nominal recuento de las principales estancias siguiendo la disposición de los patios, el de entrada, el atrio de la iglesia, el de las dependencias de labor, otro gran patio y los claustros, el informe pasa "a considerar separadamente cada una de las partes del Monasterio...", entrando ya en consideraciones de interés tales como su estado de conservación, demoliciones efectuadas hasta la fecha, "harto deplorables en verdad", y la calificación artística de las mismas.

"La portada de ingreso al Monasterio, o sea al patio que hemos llamado de entrada, fue construida por Andrés de Rivera en el año de 1.571, según consta en dos inscripciones colocadas en el segundo cuerpo de aquella. Su estilo es de transición del renacimiento al grecoromano y basta consignar esto y la época en que se construyó para deducir que el conjunto es de un bello y severo efecto, a la par que sencillo y elegante. Su material de construcción es la piedra silíceo-calcárea, llamada en el país franca-palomera, y procedente de las canteras del Puerto de Santa María. Se halla en buen estado, y solo requiere para su conservación que se arranquen los vegetales que han nacido entre los sillares y se tomen las juntas de estos". Sobre el estado de las figuras que ocupan las hornacinas del cuerpo principal, la Virgen María, San Juan Bautista y San Bruno, así como la del Padre Eterno que lo hace en el cuerpo superior no hay referencias. De la habitación del portero, "arruinada por la acción del tiempo", sólo se mantiene la arcada del patio que la separaba de la capilla de los Caminantes.

Dicha capilla, bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario, disponía de un amplio porche para visitantes y un pequeño patio a donde daban las estancias para albergados. "Esta capilla tiene un pórtico que consta de cinco arcos, el del centro rebajado, y los otros de medio punto, los cuales arrancan de cuatro columnas de mármol blanco, de agradables proporciones, y de dos estribos colocados en los ángulos. Interiormente carece de decoración, y pudo ser construida a principios del siglo próximo pasado, aunque no es fácil fijar su época con seguridad. Está muy deteriorado, por haberse grieteado y experimentado un movimiento lateral el muro norte, a consecuencia de la mala construcción del empuje de la bóveda, habiéndose hendido esta en toda su longitud, así como también el arco adintelado de la puerta de entrada. La cubierta se halla en mal estado. Del único altar que tenía esta capilla, sólo quedan los restos: pues ha desaparecido el retablo y el tablero de la mesa, que debió ser de mármol de Carrara, a juzgar por el frontal que aún se conserva, y consiste en un enchapado de mármoles de diversos colores, adaptados a graciosos dibujos". Las habitaciones para albergados constaban de un solo piso "hallándose en buen estado los muros exteriores y divisorios; pero se ha destruido parte de la cubierta por la intemperie y la que existe está muy deteriorada".

Recorre ahora el informe distintas dependencias de manera indiscriminada. "La galapaguera consiste en un pequeño estanque de la figura de un cono inverso de poca altura, cubierto y perfectamente conservado... El arca de distribución de aguas se halla descompuesta. El atrio de la iglesia está enlosado con piedra denominada en el país martelilla, y cubierto de vegetación. Los dos muros laterales a la fachada son de poca elevación, y están terminados por adornos de crestería, en general bien conservados. Los talleres de carpintería y otros oficios constan de dos pisos: el bajo que constituye propiamente los talleres, y el superior destinado a granero. Se arruinó hace tiempo la cubierta pero los muros han sufrido poco. La cocina y repostería tienen varias piezas accesorias que se comunican con el refectorio: son de construcción ojival y se hallan en buen estado a excepción de sus cubiertas".

Llaman la atención de los informantes la celda del Padre Procurador y la hospedería, "...de mucha extensión, y constaba de dos pisos, con gran número de piezas en cada uno de

ellos”, ya que “se han demolido últimamente..., sin que se comprenda el motivo que para ello haya habido, pues que su estado, lejos de ser ruinoso, era de gran solidez, según se desprende del examen de los muros que existen en parte, contruidos de buena fábrica de ladrillo y de gruesos excesivos para las cargas que tenían que soportar, y sin que se noten siquiera señales de filtraciones por las que se pudiera inferirse al mal estado de las cubiertas”. Y se preguntan “¿cómo no ha demolido el encargado de dirigir los trabajos otras dependencias... que se hallaban en peor estado, eran menos importantes y están menos enlazadas con el resto del Monasterio?”. Sólo “a la entrada de la celda existe todavía un pórtico de tres arcos, que arrancan de los capiteles de dos columnas de mármol blanco y de dos estribos”.

Y continúan: “en la fábrica de jabón, molino de aceite, tahona y habitación del sastre se han hundido los techo... Las caballerizas de la hospedería y del convento tienen un segundo piso destinado a granero y se conservan bien. Se ha derruido en gran parte el tejado de las habitaciones de los sirvientes, que constan también de dos pisos. El almacén del vinagre es de forma rectangular con un fila de pilares en el centro descansando sobre ésta y los muros la armadura que se halla bastante deteriorada igualmente que el tejado. La primera bodega... es también de forma rectangular y consta de dos pisos: el superior destinado a granero. El piso bajo está cubierto con bóvedas de aristas que se apoyan sobre muros de ladrillos con contrafuertes y sobre una hilera de pilares en la línea del eje mayor. Se conserva en buen estado, incluso las maderas que constituyen la armadura. La segunda bodega es de la misma construcción que la anterior, pero solo tiene el piso bajo, y la cubierta deteriorada”.

En este punto el informe alcanza su mayor interés: la iglesia y sus tesoros. “La fachada de la iglesia de 11,15 metros de longitud, fue construida en el año 1.667, según consta en una inscripción colocada en un bajo relieve del segundo cuerpo. Su estilo es del renacimiento, ricamente decorada con profusión de adornos de talla esmerada y esculturas de bastante mérito, formando un conjunto de magnificencia y buen efecto. El material de construcción es la piedra silíceo-calcárea procedente de las canteras de Jerez, vulgarmente conocida con la denominación de martelilla”. Y los académicos se permiten una consideración estilística acerca de la fachada: “Si se atiende a que en la época de la construcción de esta fachada, se había abandonado hacía ya tiempo el estilo del renacimiento que tan bellas obras produjo en España, y a que casi todos los artistas habían adoptado el Greco-Romano mal entendido, tanto que en el siglo XVII principió la decadencia de la Arquitectura, de la que todavía no se ha levantado, por más que de cuando en cuando haya brillado algún artista notable, se comprenderá que esta sola circunstancia bastaría para apreciar su importancia en la historia del arte, si ya en sí no encerrara un gran mérito”. Su estado de conservación es calificado de “perfecto” y “solo se necesita destruir los vegetales que han brotado en las juntas de los sillares”.

En su interior, la iglesia, “de 47,40 metros de longitud, consta de una sola nave de latitud que indica la fachada, y debió construirse en la segunda mitad del siglo XV, a juzgar por los aristones de la bóveda, las ventanas y el ábside; pero desgraciadamente fue restaurada en una época posterior, en la que ofendían la delicada y a la vez grandiosa ornamentación de la Arquitectura Gótica, y el color natural de la piedra. En esta restauración se colocó un friso pesado con adornos de yeso de poco gusto a la altura del arranque de la bóveda; se blanquearon todos los muros y los aristones, y se pintó la bóveda de fondo azul sobre el cual destacan algunas estrellas. El pavimento es de losa de mármol blancas y negras, colocadas alternativamente; y hacia el centro, en la dirección del eje mayor, se hallan cuatro pequeños mosaicos y una gran losa también de mármol blanco con el retrato de un guerrero grabado en ella y con la siguiente inscripción por su contorno: “Aquí yace el noble caballero Alvaro de Obertos de Valetto, vecino que fue de esta ciudad de Jerez de la Frontera, fundador y dotador de este Monasterio de Cartuja; falleció el año de 1.492”. No deja de ser curiosa la

reivindicación estilística del gótico frente a la argumentación barroca.

Sobre los muebles y objetos que encerraba la iglesia muchos “han desaparecido y otros, que vamos a mencionar, han sido desgraciadamente maltratados”. Entre el cancel y la verja que da acceso al coro de legos los visitantes encuentran “un zócalo de preciosos azulejos de relieve”, una pila de agua bendita “de mármol blanco, de pequeñas dimensiones y se reduce a la taza figurando una concha de forma semi-esférica, descansando sobre un pie adornado por sus cuatro caras” y los restos de dos altares cuyos retablos habían sido arrancados “quedando solamente los frontales, que se reducen a un enchapado de mármoles abigarrados sobre la base de mármol blanco, formando bellos y variados dibujos por el color de las piezas”. El cancel “que debió construirse a principios del siglo próximo pasado, tiene poca talla pero embutidos de buena disposición” y la verja “que es de hierro forjado y con labores de mérito notable, especialmente los adornos de su remate, tableros y pilastras, parece ejecutada a mediados del siglo XVI”. En su opinión esta verja, “por el estilo de las que existen en varios templos de la península, debe conservarse no sólo por su mérito extraordinario sino también porque ya no es de esperar que vuelvan a ejecutarse trabajos tan difíciles y costosos, por lo generalizada que está la fundición de hierro desde la invención de los altos hornos”.

Todos los altares, “que ascienden a catorce, siete en la iglesia y otros tantos en la sacristía”, han perdido sus retablos y tableros de sus mesas “siendo muy sensible la pérdida... porque debía de haber algunos de no poco mérito artístico”. El informe no hace mención separada de ninguno de ellos.

Los coros quedan descritos de la siguiente manera: “Pasada la verja de que se ha hablado, se ingresa en el coro de legos, que está separado del coro de los monjes por un muro que tiene adosados hacia sus extremos dos altares, y en su centro una puerta del renacimiento, bellamente decorada, construida en el año de 1.553, con piedra martelilla, y dorada en 1.739. La sillería de este coro es del año 1.604, de poca talla, pero de muy buen gusto en la composición. A la derecha del coro hay una capilla con su altar y una banqueta corrida y alicatada con azulejos de relieve.

En el coro principal o de los monjes existe una magnífica sillería de cuarenta y dos asientos, construida según el estilo del renacimiento de mediados del siglo XVI, y de mucha y esmerada talla. Es muy sensible que una obra de tanto mérito, pues rivaliza con las mejores de las que en su género nos legaron nuestros antepasados, no se haya conservado mejor: habiendo sido arrancadas diez columnitas de las que separan los asientos y destruidos algunos otros adornos”.

Y se considera que “el gobierno de S.M. prestaría un beneficio a las artes, a esta población y a la provincia toda disponiendo que se trasladara al Museo una obra que puede mirarse como el límite más perfecto que le es dado alcanzar al arte de la carpintería, tanto para la mejor conservación de aquella como para que pudieran estudiarla debidamente el gran número de aventajados tallistas que concurren a esta Academia Provincial”.

La sacristía, “también restaurada en la misma época y con tan poco acierto como la iglesia”, y la capilla y piscina anexas se encuentran “muy deterioradas, no sólo las cubiertas de las tres piezas, sino también sus muros, que se han agrietado y perdido el aplomo; pero sin que por esto hayan sido afectados hasta ahora los muros de la iglesia, que se conserva en buen estado”.

Abandonada la iglesia, por un lateral, y tanto por la capilla de los legos antes citada como “por debajo de una bóveda que hay en la iglesia cerca del ábside”, se llega al “caustrillo” o claustro de la iglesia. Este patio, considerado “el elemento principal de

distribución y enlace entre todas las dependencias del monasterio”¹³, se presenta a los ojos de los informantes como “un patio de pequeñas dimensiones, de forma cuadrada, de 45,50 metros de lado, incluyendo la latitud de los claustros, de estilo ojival, y que tanto por su decoración como por la época de la fundación del Monasterio se infiere que debió construirse en la segunda mitad del siglo XV. Consta de cuatro arcos apuntados en cada lado que descansan sobre pilares y sobre cuatro columnas de mármol blanco colocadas en los ángulos. Los pilares están decorados y aligerados como todos los del mismo estilo arquitectónico por esbeltas columnitas y terminan en agujasafiligradas entre las cuales hay una preciosa crestería, siendo notables las gárgolas o figuras, todas diferentes, colocadas en la terminación de los faldones para verter las aguas”. Calificado de “gran mérito artístico”, en su estado de conservación “se observan tres dovelas de decoración que se están desprendiendo, y, entre la mucha vegetación que ha brotado por las juntas de los sillares, dos higueras bastante crecidas, que causarán estragos si no se las destruye pronto. La cubierta se halla deteriorada pero su reparación en la actualidad sería de poco costo; y aunque no se repare podrá, sin embargo, subsistir largos años si los hombres no unen su acción destructora a la de los agentes de la naturaleza”. Todas las portadas de las capillas y otras dependencias del convento que dan al claustro “están decoradas, siendo las principales entre ellas las de ingreso a la iglesia y al refectorio que son del renacimiento y de una disposición graciosa al par que sencilla”.

Tres estancias llaman poderosamente la atención: la sala capitular, el refectorio y la capilla de la Defunción. De la sala capitular es notable “el revestido de azulejos de las banquetas, elevándose por el respaldo de estas una faja de bastante altura y aunque no son de relieve se distinguen por la belleza de sus colores. Se halla en mal estado la cubierta de dicha sala”. El refectorio “tiene 27,90 metros de longitud por 7,80 metros de latitud y una elevación considerable; se halla dividido en dos piezas desiguales que se comunican por una puerta practicada en el centro de un muro de poca altura, coronado por una graciosa y ligera crestería, viniendo a formar dos refectorios, destinado el menor para los legos. Está decorado por un friso sencillo, del cual arrancan los nervios de las bóvedas, que tiene bellos florones en las intersecciones, deduciéndose por su carácter que debió construirse también en la segunda mitad del siglo XV. Han desaparecido las mesas de mármol, notables por sus dimensiones a juzgar por la distancia a que se hallaban los apoyos. Adosado a uno de los muros, y hacia el medio del refectorio principal o de los monjes, se eleva la tribuna que se distingue por lo delicado de su ornamentación del estilo del renacimiento. La construcción del conjunto es de sillería y afortunadamente no se ha tocado apareciendo la piedra franca-palomera con su hermosa tinta natural, embellecida en obra por el transcurso del tiempo. Se conserva en un estado perfecto, si bien parte de la cubierta necesita un recorrido”. Por último la capilla, aquí llamada, de la Defunción y conocida como de la Antigua “es de la misma época y estilo que el refectorio y de un mérito también notable por sus bellas proporciones y la graciosa terminación de su ábside”. No se hace mención de la torre campanario rematada en espadañas cuyo acceso y visión se realiza desde el patio.

Del claustro chico la inspección continúa por el claustro grande, o patio del cementerio o de los arrayanes, a donde dan boca “las veinte y ocho celdas de los monjes”. “Este patio cementerio es de planta cuadrada y consta de diez y ocho arcos apuntados en cada uno de los frentes siendo su longitud, incluyendo la latitud de las galerías, de 79,75 metros”. “En el centro se eleva una fuente sencilla y algo distante una cruz griega de hierro sostenida por una columna de mármol blanco con su pedestal del renacimiento de buenas proporciones. Este patio, aunque no tan rico de ornamentación, es del mismo período, estilo y mérito

¹³ Ramón Corzo, Art. cit., p. 30.

arquitectónico que el anteriormente descrito que da entrada al refectorio; pero con la diferencia de que por sus vastas dimensiones cuando se le considera en conjunto o solo en toda la longitud de una galería ofrece un aspecto tan bello como grandioso. Se conserva bastante bien aunque falto de algunas reparaciones”. Las celdas de los monjes “constan de dos pisos; el bajo para la estación de verano, y el superior para el invierno. No es igual en todas la distribución de los pisos; pero en lo general comprende tres piezas bastante espaciaosas el bajo y dos el superior. Tienen además su jardín peculiar. Las celdas situadas en la parte norte se hallan en estado ruinoso y deberían repararse porque interesan para la conservación del claustro; en las demás solo se necesita reparar las cubiertas”.

Demolida se encontraba una de los dos piezas que constituían la botica, estando la otra sin techo, y la habitación del boticario había perdido parte del pavimento y la cubierta, “hallándose los muros agrietados, pero en disposición de sufrir por bastante tiempo la acción de la intemperie”. Igual sucedía con la celda prioral, de bastante extensión y dos pisos de altura, y que, “habiéndose demolido últimamente casi en su totalidad”, es motivo, “todavía con mayores razones, por el sitio que ocupa esta dependencia”, de las mismas observaciones empleadas para la procuraduría y hospedería.

El patio de los jazmines, que unía el claustro grande con la celda prioral y el patio de legos, “termina en un pórtico de tres arcos, que descansan sobre los capiteles de cuatro columnas de mármol de esbeltas proporciones”.

Finalmente es el patio o claustro de legos la edificación recogida en el informe: “...es de forma cuadrada, compuesto de seis arcos de medio punto en cada frente, siendo su longitud de 22,85 metros con la latitud de los claustros. La época de su construcción puede remontarse como a principios del siglo pasado, aunque no es fácil fijarla con seguridad. Los arcos arrancan de los capiteles de columnas de mármol blanco, y sus enjutas están decoradas con recuadros, terminando en un cornisamiento ligero, de estilo greco-romano, perfectamente construido con ladrillos raspados y cortados. Tanto las columnas como el cornisamiento son de bellas proporciones, formando por su conjunto y detalles una obra de mérito poco común. Se conserva en buen estado, y no se concibe por qué se ha principiado a demoler, cuando no presenta ningún indicio de ruina. Sería muy sensible que desapareciese, y como hasta hoy solo han sido derribadas dos bóvedas y levantadas las tejas de todo un faldón de cubierta, en la actualidad podría repararse con poco costo el daño causado por el derribo”. A sus galerías dan el acceso las celdas de los legos que en número de seis constaban cada una de tres pisos: “en el superior, más bajo que el nivel del patio tienen su jardín: el de la misma altura que el pavimento del patio está distribuido en tres piezas: y el superior que solo tiene una pieza, presenta una combinación sencilla y de buen efecto en las maderas de las armaduras. Se hallan deteriorados los tejados y se notan algunas hendiduras en los muros; pero distan mucho del estado ruinoso”.

Tres observaciones, a manera de resumen final, y una petición ponen colofón y punto al documento. A resultas de lo visto y consignado, la Comisión entiende: “1º, que son de un mérito artístico, sumamente notable, la portada de ingreso al primer patio del Monasterio, la fachada de la iglesia, la sillería y la verja en su género, el claustro que da ingreso al refectorio, varias portadas de las que dan a este claustro, el refectorio, la capilla de la defunción, el claustro del cementerio y aún el de los legos; 2º, que no pueden considerarse en estado ruinoso más que la capilla de los caminantes, la sacristía, la piscina, y varias celdas; pero necesitan además de éstas repararse otras partes de suma importancia, siendo las principales la portada de ingreso, los tres patios, cuyo mérito artístico se ha hecho notar, la celda prioral y todas las cubiertas; y 3º, que deben conservarse todas las dependencias del Monasterio, ya por el interés que inspiran hasta las ruinas de los grandes monumentos, y ya porque es completamente insignificante el producto líquido que puede obtenerse de la venta

de los materiales”. Y por todo ello “opinan que la Academia, por los medios que estime más convenientes, haga cuanto esté a su alcance para que se detenga ante todo la demolición principiada en el Monasterio de la Cartuja: para que el Gobierno de S.M. proporcione los recursos que exigen las reparaciones indicadas: y para que se sirva disponer que no se enajene, según parece que está acordado, porque si tal sucediese, desaparecería el monumento de más mérito artístico que hay en la provincia”.

EPÍLOGO

No cabe duda que la exclaustación del convento en 1835 abrió para la fundación un período de inestabilidad y desorden, abandono y rapacidad. Y que junto a “sonados escándalos”¹⁴ que afectaron a exportaciones ilegales, división y reparto de parte de sus tesoros y patrimonio, especialmente pinturas, esculturas y artes suntuarias, fue la destrucción del monumento en sí lo que se consideraba como el mayor de los crímenes y lo que provocaba, a su vez, la mayor indignación de sus contemporáneos. El edificio, su destino y conservación, que ambas cosas iban ligadas, se convertía así en la mayor preocupación del Gobierno, Junta Diocesana, Ayuntamiento jerezano, Academias y demás instituciones implicadas.

Una preocupación que en el caso del informe académico responde a su exclusivo carácter arquitectónico, descripción y estado material de la arquitectura del monasterio, elaborado sólo por académicos arquitectos, existiendo en el seno de la Academia otros ilustres representantes de las demás artes, y con una clara, y significativa, omisión de todo lo referente a escultura y pintura y que se hace aún más ostensible en el caso de las importantes imágenes que ocupaban las hornacinas de las distintas fachadas y los lienzos que adornaban altares y retablos.

Sin embargo, poco o nada “hubo de adelantar la Cartuja con pasar en 1º de mayo de 1855 de la Junta Diocesana al Estado y éste declararla Monumento Nacional para entregarla en 24 de agosto de 1857 a la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia”¹⁵ por lo que las voces y los intentos para su recuperación e impedir su demolición total no desaparecerán.

Doce años después del llamado “Informe De la Vega” nuevamente la Academia gaditana aparece implicada en un nuevo expediente a fin de dar un uso práctico a las instalaciones de la Cartuja. Tramitado por el Ministerio de la Gobernación, con fecha de 7 de diciembre de 1867, siguiendo el dictamen de la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid y a partir de un anterior informe de la Comisión de Monumentos de la Provincia de Cádiz, el Gobierno de la provincia comunica a la Academia de Bellas Artes de Cádiz que “La Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Fernando dice con fecha 15 del actual lo siguiente: Conforme en todo esta Academia con lo que dice en su informe de 15 de julio último la Comisión de Monumentos de la Provincia de Cádiz, entiende como ella que el mejor modo de conservar el famoso exMonasterio de la Cartuja de Jerez y defenderle contra las injurias del tiempo y de los malévolos, es abrir su iglesia al culto público, ya sea como simple capilla ya como parroquia rural, con lo que se prestaría además un importantísimo servicio al numeroso vecindario de las posesiones y caseríos que le rodean; y establecer en lo que fue Convento una casa provincial de Beneficencia, de dementes u otra cosa análoga a que mejor prestasen sus condiciones higiénicas...” y le solicita “...informe a este Gobierno, a la mayor brevedad posible, cuanto se le ocurra y parezca sobre el particular”¹⁶. Al día siguiente de la

¹⁴ Ibidem, pág. 23.

¹⁵ Gutiérrez de Quijano, *Obra cit.*, pág. 99.

¹⁶ Oficios y Documentos. Año 1868. A.A.B.A.C.

misiva, 6 de marzo de 1868, la Academia gaditana nombra “una comisión, compuesta por los Srs. Urmeneta, Vega y Yanguas, para que se sirva informar y dar dictamen”. De los tres solo De la Vega era arquitecto, había participado activamente en anteriores informes sobre dicha cuestión y será quien se encargue personalmente de la confección del texto como lo atestiguan las notas y correcciones de su puño y letra¹⁷.

Tratado en Junta General de 17 de marzo la comisión propone se conteste “en los términos que expresan la minuta adjunta” y reproducimos parcialmente. En primer lugar, los comisionados hacen historia y se remontan al informe de 1856: “Esta Academia Provincial de Bellas Artes tuvo noticia en el año 1856 de que se había procedido a la demolición de una parte del magnífico edificio que fue Monasterio de la Cartuja de Jerez de la Frontera. No pudiendo esta Corporación mirar con indiferencia que desapareciese una obra de tan relevante mérito artístico, acordó el nombramiento de una Comisión compuesta de tres arquitectos, individuos de su seno, para que reconociese el edificio, informase y diese dictamen. Evacuó en efecto su cometido la citada Comisión y presentó un extenso, razonado y luminoso informe opinando que la Academia, por los medios que estimase más convenientes, hiciese cuanto estuviera a su alcance, para que, deteniéndose ante todo la demolición principiada, acudiese al Gobierno de S.M. solicitando se proporcionasen los recursos necesarios para las reparaciones indispensables, exceptuándose dicho edificio de la enajenación como finca del Estado.... Conforme en todo la Academia con el dictamen de la referida Comisión acordó elevar una respetuosa exposición al Gobierno de S.M.... y tuvo la satisfacción de que S.M. la Reina (q.D.g.) se dignase mandar que se declarase Monumento Nacional... exceptuándose por tanto de la enajenación” y, como consecuencia de ello “...se hizo cargo de dicho edificio la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia: y la Excma. Diputación Provincial votó en presupuesto las cantidades necesarias para las obras más indispensables de reparación las cuales se han llevado a efecto bajo la dirección del Arquitecto provincial” -a la sazón el propio Juan de la Vega-. Para, finalmente, y tras algunas consideraciones, mostrarse de acuerdo con la propuesta: “Por tanto esta Corporación opina que sería muy conveniente que... la iglesia del Monasterio de la Cartuja se constituyese en Parroquia rural, o al menos que se habilitase al culto, nombrándose al efecto un Capellán por el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, o por quién corresponda: y que el resto del edificio se destinase a algún establecimiento de Beneficencia, si aquel punto ofrece buenas condiciones de salubridad...”; no sin que en ambos casos se tomen “las precauciones necesarias para que no se extraigan ni deformen los muchos y bellísimos objetos de arte que aún se conservan en el edificio, ni que puedan ejecutarse obras de reparación ni de transformación, por pequeña que sea su importancia, sin conocimiento y acuerdo de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos...”.

Apenas siete años después, y olvidado todo proyecto, el Estado ponía en venta el Monasterio de la Cartuja, fijando la fecha del 20 de agosto de 1875 para el acto público. En este caso será el propio Ayuntamiento de la ciudad quien haga suya la causa de su defensa¹⁸.

BIBLIOGRAFÍA

- Cirici Narváez, J.R. *Juan de la Vega y la arquitectura gaditana del siglo XIX*, Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental, Cádiz, 1992.

¹⁷ Idem.

¹⁸ Gutiérrez de Quijano, *Obra cit.*, pág. 99.

- Corzo Sánchez, R. “La Cartuja de Jerez”. Vol. 1, nº 2. Enciclopedia Gráfica Gaditana. Caja Ahorro de Cádiz, 1985.
- Esteve Guerrero, M. *Notas extraídas del protocolo primitivo de la fundación de la Cartuja jerezana*, Jerez, 1934.
- Grandalla y Zapata, L. de. *Noticia histórico-artística de algunos de los principales monumentos de Jerez*, Jerez, 1885. Reeditado: B.U.C., Jerez, 1989.
- Gutiérrez de Quijano y López, P. *La Cartuja de Jerez*, Jerez, 1924.
- Muñoz Espinosa, M. *La Cartuja Jerezana. Apuntes históricos del venerable Monasterio de Nuestra Señora de la Defensa, situado en el territorio de la M.N. y M.L. ciudad de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1899.
- Portillo, J. *Noches Jerezanas*, Tomo II, Jerez, 1839.
- Idem, *Cartas a Don Bruno Pérez*, Jerez, 1874.